



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
RECTORADO

---

*Lima, 24 de octubre del 2013*

*Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04709-R-13*

*Lima, 23 de octubre del 2013*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03655-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Magíster.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 15 de mayo del 2013, el Bachiller **MANUEL JORGE ESPINOZA ALTAMIRANO** sustentó la Tesis intitulada: “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 452-D-FCA-13 de fecha 18 de julio del 2013, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, al Bachiller **MANUEL JORGE ESPINOZA ALTAMIRANO**;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 571-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00127-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

**SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN con mención en Gestión Empresarial, al Bachiller **MANUEL JORGE ESPINOZA ALTAMIRANO**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
*Jefe (e) de la Secretaría Administrativa*

*cvr*